



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/115-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2026

VISTO: El Informe Legal N° 083-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4342772 y Reg. Exp. N° 3064368, el Informe N° 952-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 005-2026/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL/OYMF-MLDV y la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 3005, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y TRANSFERENCIA (DE CORRESPONDER) EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA" tiene por finalidad: Normar el proceso de liquidación y transferencia por la modalidad de oficio de los proyectos de inversión, ejecutados y/o financiadas por el Gobierno Regional de Huancavelica, de ser el caso, culminando con el trámite administrativo pertinente y su reclasificación en los Estados Financieros Institucionales. Impulsar al sinceramiento contable para que después de su aplicación permita determinar en los Estados Financieros la situación real de los proyectos de inversión ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica que, por carecer de la suficiente documentación técnica, financiera y administrativa o en su defecto por falta de absolver observaciones físicas o financieras no fueron liquidadas oportunamente. Impulsar a las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI elaborar los informes de cierre de los proyectos liquidados por oficio y su registro en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 5.6.1 de la directiva antes descrito, establece lo siguiente sobre **Liquidación de Oficio:** *Es el procedimiento técnico, financiero y administrativo, que se aplicará a un proyecto de inversión pública - que a pesar de haber concluido o no su ejecución física y financiera, y no contar con suficiente documentación técnica, financiera y administrativa y, que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación - por lo que se procederá determinar su estado situacional y su costo de inversión obviándose para tal fin con carácter excepcional de algunos requisitos y formalidades que exige un procedimiento normal, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra las que resulten responsables por la falta de documentación; y, el literal e) del numeral 6.9.1 de la referida directiva establece lo siguiente: Presentar el Informe Final de liquidación por oficio a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el cual debe ser remitido a la Gerencia General Regional para su correspondiente aprobación vía acto resolutivo.*

Que, visto el expediente de liquidación se tiene que mediante Resolución Gerencial Regional N° 183-2012-GR-HVCA/GRI de fecha 23 de noviembre de 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica", con un presupuesto de S/ 420 547,01 (Cuatrocientos veinte mil quinientos cuarenta y siete con 01/100 soles);





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2026

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 136-2013-GOB.REG-HVCA/GRI de fecha 19 de agosto de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó la ampliación-presupuestal para el proyecto "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica", por el monto de S/ 78 441,25. (Setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno con 25/100 soles)

Que, con fecha 12 de marzo de 2013 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios N° 023-2013/ORA/CC entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Russell Mejía Cayllahua, para servicio como Residente de Obra del proyecto: "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica", por el monto de S/ 10 000,00 (Diez mil con 00/100 soles);

Que, asimismo, con fecha 1 de abril de 2013 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios N° 049-2013/ORA/CC entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Gregorio Enríquez Egoavil, para servicio de Supervisión de la Obra del proyecto: "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica", por el monto de S/ 9 000,00 (Nueve mil con 00/100 soles);

Que, con fecha 15 de abril de 2013 inició la ejecución del proyecto, conforme se tiene Acta de Inicio de Obra;

Que, el 16 de octubre de 2013, culminó la ejecución del proyecto, conforme al Acta de Culminación de la Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 293-2026/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 5 de mayo de 2026, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a practicar la liquidación y transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2166541; por falta de documentación que impide realizar el proceso regular de liquidación final técnica financiera;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 372-2026/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 1 de junio de 2026, se conformó la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica", siendo integrado por los siguientes profesionales: Ing. Oshin Yenni García Mejía – Presidente, CPC. María Luz De La Cruz Vargas – Primer Miembro e Ing. Paul Isaac Ramos Matos – Segundo Miembro;

Que, en cumplimiento de la resolución antes mencionada, la Comisión de Recepción y Liquidación, se reunieron el 3 de junio de 2026 a las 9:30 am., en el C.P. de Libertadores, distrito de Paucara, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica, donde efectuaron la verificación de estado situacional del proyecto y al haber culminado dicha verificación suscribieron ACTA DE CONSTATAción FÍSICA DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y DE RECEPCIÓN DE OBRA PARA FINES DE LIQUIDACIÓN POR LA MODALIDA DE OFICIO;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/445-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2026

Que, mediante Informe N° 243-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fecha 21 de mayo de 2026, el CPC. Paul M. Rivera Bendezú – Director de la Oficina de Contabilidad, remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la conciliación contable de liquidación financiera final del proyecto: “Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica”, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad por el monto de S/ 491.504,19 (Cuatrocientos noventa y un mil quinientos cuatro con 19/100 soles);

Que, mediante Informe N° 005-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/OYMF-MLDV de fecha 8 de junio de 2026, la CPC. María De La Cruz Vargas, presenta al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el informe de Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: “Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica”, para su revisión correspondiente;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 952-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 8 de junio de 2026, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio del proyecto: “Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica”, concluyendo que el costo global del proyecto asciende a S/ 491 504,19 (Cuatrocientos noventa y un mil quinientos cuatro con 19/100 soles). Asimismo, recomienda aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio otorgando conformidad a la liquidación efectuada, de acuerdo al siguiente detalle:

Datos del Proyecto. –

DATOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SECTOR	GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA
UNIDAD FORMULADORA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
NUMERO UNICO DE INVERSION	2166541
AÑO PRESUPUESTAL	2013 y 2014
INFORME TECNICO DE DECLARATORIA DE VIABILIDAD	INFORME TECNICO PIP MENOR 06-88-2012-OPI
ESPECIALISTA	ECON. ANGEL ANGHELO CHOQUIMAQUI CARDENAS
RESPONSABLE	ECON. ANGEL ANGHELO CHOQUIMAQUI CARDENAS
RESOLUCION QUE A PRUEBA EL EXPEDIENTE TECNICO INICIAL	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 184-2012-GR-HVCA/GRI
PRESUESTO SEGÚN EXP. TECNICO INICIAL	S/. 420,547.01
RESOLUCION QUE A PRUEBA EL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO POR AMPLIACION PRESUPUESTAL	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 136-2013-GR-HVCA/GRI
PRESUPUESTO APROBADO DEL EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO	S/. 498,988.26

DATOS GENERALES

SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.No. CA/NGR 2026 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancaavelica, 24 JUN 2026

FUNCIÓN	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	GESTION DE RIESGO Y EMERGENCIA
GRUPO FUNCIONAL	PREVENCIÓN DE DESASTRES
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 - 799 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
NUMERO UNICO DE INVERSION	2112283
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1-00 RECURSOS ORDINARIOS - 2013
NEMONICO SIAF	208-2013 y 470-2014
AÑO DE EJECUCION	2013
UBICACIÓN	ANEXO: SAN PEDRO DE CHOPCCA
	DISTRITOS: PAUCARA
	PROVINCIA: ACOBAMBA
	DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2013 y 2014
RESIDENTE DEL PROYECTO	ING. RUSSELL MEJIA CAYLLAHUA
SUPERVISOR DEL PROYECTO	ING. GREGORIO ENRIQUEZ EGOAVIL
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DEL 2013
FECHA DE CULMINACION	13 DE JUNIO DEL 2013
AMPLIACION DE PLAZO	DEL 14 AL 30 DE JUNIO DEL 2013
FECHA DE PARALIZACION DE OBRA	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2013
FECHA DE TERMINO REAL DE OBRA	16 DE OCTUBRE DEL 2013

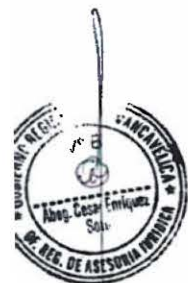


Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre de la obra: "INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO LIBERTADORES EN EL C.P. DE LIBERTADORES - CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA" con CUI N° 2166541
- Avance físico : 100.00% como se verifica en el acta de recepción del proyecto.
- Partidas específicas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el expediente técnico.



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	EJECUCIÓN FÍSICO		
			CANT.	COSTO TOTAL	%
1	OBRAS PROVISIONALES	GLB	1.00	5,451.20	100%
2	OBRAS PRELIMINARES+ (Mayores Metrados)	GLB	1.00	8,290.86	100%
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS + (Mayores Metrados)	GLB	1.00	149,951.05	100%
4	ESTRUCTURA DE DEFENSA RIBERENA	GLB	1.00	209,944.45	100%
5	CAPACITACIÓN	GLB	1.00	1,000.00	100%
6	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	8,700.93	100%
7	MITIGACIÓN AMBIENTAL	GLB	1.00	3,841.97	100%
8	PARTIDAS ADICIONALES	GLB	1.00	52,779.03	100%
	COSTO DIRECTO			439,959.48	100%



Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

: INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO LIBERTADORES EN EL C.P. DE LIBERTADORES - CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA

PROYECTO





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 445-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2026.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACION DIRECTA
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 491,504.19
 NEMONICO SLAF : 209-2013 y 470-2014



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cta. Divisionaria	Descripcion	Monto
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA COSTO DIRECTO		1501.08	Construcción De Estructuras	
mano de obra	171,032.34	1501.0899	Otros Estructuras en construcción	
Bienes	244,736.95	1501.089902	Por Administración Directa - Personal	171,032.34
Servicios	34,160.00	1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	244,736.95
Otros:		1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	34,160.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO - GASTOS GENERALES		1501.13	Supervisión de Obras	
Personal		1501.1303	Supervisión de Obras- Estructuras	25,802.68
Bienes	1,934.22	5301	CONSUMO DE BIENES	
Servicios	39,640.68	5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	
Otros:		5301.0301	Combustibles Y Carburantes	465.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO - LIQUIDACION		5301.05	Materiales y Útiles	
Personal		5301.0501	De Oficina	
Bienes		5301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	1,229.22
Servicios		5301.08	Suministros Médicos	
Otros:		5301.0801	Productos Farmacéuticos	
		5301.080102	Medicamentos	160.00
		5301.09	Materiales Y Útiles De Enseñanza	
		5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	80.00
		5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	
		5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	
		5302.0501	Alquileres de Muebles e Inmuebles	
		5302.050102	De Vehículos	6,950.00
		5302.050104	De Maquinarias y Equipos	500.00
		5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	
		5302.0711	Otros Servicios	
		5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	988.00
		5302.1	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	
		5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	5,400.00
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	491,504.19	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	491,504.19	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 115 2026 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 24 JUN 2026

Conclusiones. -

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto, asciende a S/ 491,504.19 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

1	COSTO DIRECTO DE LA OBRA	449,929.29
2	GASTOS OPERATIVOS	21,686.28
3	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6,367.90
4	GASTOS DE SUPERVISION	13,520.72
5	EXPEDIENTE TECNICO	0.00
	PRESUPUESTO TOTAL DEL EJECUTADO PROYECTO	491,504.19

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 7,484.07 soles con respecto al presupuesto inversión actualizada, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/.	498,988.26
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/.	(491,504.19)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/.	7,484.07

Que, siendo así, es pertinente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica", por el monto global de S/ 491 504,19 (Cuatrocientos noventa y un mil quinientos cuatro con 19/100 soles); por lo que se emite la presente resolución;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Instalación de muro de contención en el río Libertadores en el C.P. de Libertadores - Chopcca, distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2166541, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, siendo el costo global de inversión la suma de S/ 491 504,19 (Cuatrocientos noventa y un mil quinientos cuatro con 19/100 soles), conforme al detalle consignado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar rebaja contable en las cuentas, 1501 Edificios y Estructuras, 5301 Consumo de Bienes, en lo que corresponda, bajo responsabilidad

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación preparar el expediente y efectuar la Transferencia Física y Contable de la obra de forma definitiva al sector



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. ⁴⁴⁵ 2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2026

beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2025/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGMyTD "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponden) en el Gobierno Regional de Huancavelica" y demás normas que rige sobre la materia.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia del proyecto al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe la investigación preliminar y pre califique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todo aquellos que resulten responsables por la pérdida de documentos y que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular de la obra.

ARTÍCULO 7°.- DETERMINAR, que los documentos que sustentan la presente resolución, así como los legajos que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los profesionales y el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, en el marco de presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abito Roque Orallana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

